NOTA DGAF/DC N° 167 /2022.

Asunción, 06 de junio de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la **Contratación Directa Nº 03/2022 "Servicios de Alquiler de Transporte", ID N° 409.347** a fin de remitir la Declaración Jurada en la cual constan los motivos por los cuales el contrato con el proveedor adjudicado ha sido formalizado antes del plazo previsto en la legislación.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional la emisión del Código de Contratación y la difusión en el SICP.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

Asunción, 06 de junio de 2022.

DECLARACIÓN JURADA.

Por medio de la presente declaro **BAJO FE DE JURAMENTO** y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 3893/2020 que establece:

Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).

"A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud…";

Que el Contrato con la firma oferente **SIXT PY S.A.,** fue suscrito antes del plazo previsto en la legislación, tomando en consideración la solicitud elevada por el Director General de Gabinete en la que indica que las reuniones del Comité Coordinador Regional y la de Ministros de Cultura del Mercosur en el marco de la Presidencia *Pro Témpore Paraguay 2022* en el Mercosur Cultural (PPTP) se realizarán en las fechas 9 y 10 de junio, nos vemos en la necesidad de contar con los vehículos a partir del 7 de junio para el traslado de las autoridades y delegaciones que arribarán a nuestro país para participar de dichas reuniones, por lo que se precisaba con urgencia suscribir el Contrato con la empresa mencionada.

Atentamente.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

MEMORANDUM DGG Nº 077/2022

A : Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: : Juan Marcelo Cuenca, Director General
Dirección General de Gabinete

REF. : Contratación Directa Nº 03/2022 "Servicios de Alquiler de Transporte", ID N° 409.347

FECHA : 06 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la **Resolución SNC N° 358/2022** de fecha 20 de mayo de 2022, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SERVICIOS DE ALQUILER DE TRANSPORTE" ID N° 409.347, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 223 "TRANSPORTE DE PERSONAS"**, que en su Artículo 1° resuelve adjudicar a la firma oferente **Sixt Py S.A.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 30.0000.000 (Guaraníes treinta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En ese sentido, la mencionada disposición en su Artículo 2° Autoriza la suscripción del contrato, que según procesos dictaminados por la DNCP, la formalización del documento solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, es decir, 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución de Adjudicación, lo que se cumplirá recién el 08 de junio del corriente.

Considerando que las reuniones del Comité Coordinador Regional y la de Ministros de Cultura del Mercosur en el marco de la *Presidencia Pro Témpore Paraguay 2022* en el *Mercosur Cultural* (PPTP) se realizarán en las fechas 9 y 10 de junio, nos vemos en la necesidad de contar con los vehículos a partir del 7 de junio para el traslado de las autoridades y delegaciones que arribarán a nuestro país para participar de dichas reuniones. Por ese motivo solicitamos la suscripción del contrato antes del plazo mencionado más arriba.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
1059 Fecha: 06/06/22 Hora: 8:42

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☐ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA
Para los tramites correspondiente urgente
Lic. Rocío Mencia Irlarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº 1052 Fecha: 06/06/22 Hora: 8:42

Asunto:

Recibido por: Lucia Rios

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 154

Proceso: - Fecha: 06-06-2022

Entregado por: Lucia Rios

Hora: 08:53 Recibido por: Delia Ovelar